

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO e INFORMACIÓN AMPLIADA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016)	
Tratamiento	Autorización para las salidas del centro y para las actividades complementarias y extraescolares.
Responsable del tratamiento	Dirección del CEIP Cisneros. Calle Cisneros 71. 39007 - Santander La información detallada de los datos del CEIP Cisneros podrá encontrarse en la página web, que podrá localizar en: https://cpcisneros.es/politica-de-privacidad/
DPD	Delegada de Protección de Datos de Centros Docentes C/Vargas 53, 7º. 39010. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Autorización para asistir a TODAS las actividades complementarias o extraescolares que el profesorado programe durante toda la escolaridad en el colegio, y siempre de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Escolar. Antes de cada salida se enviará un correo indicando la finalidad, horario y precio (si lo hubiera).
Legitimación	Art. 6.1.a) RGPD: El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Categorías de interesados	Padre/madre/tutor/a que desean que su hijo o hija pueda realizar una actividad complementaria o extraescolar.
Categorías de datos personales tratados	Nombre y apellidos.
Fuente de la que proceden los datos	Los propios usuarios.
Consecuencias de no facilitar los datos	El alumno o alumna no podrá participar en las actividades complementarias y extraescolares organizadas y se le posibilitará otra forma de trabajo que no le suponga discriminación o retraso en su aprendizaje.
Destinatarios de cesiones de datos	A las tutoras, tutores o especialistas del centro.
Transferencias internacionales	No están previstas.
Plazos previstos de conservación	La autorización permanecerá vigente durante el periodo de escolaridad en el colegio.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las contempladas en el Esquema Nacional de Seguridad y en la Orden PRE/48/2016, de 22 de julio, por la que se regulan las normas de seguridad sobre utilización de los recursos y sistemas tecnológicos y de información en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Derechos	El interesado puede retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad. El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad, poniéndose en contacto con la dirección del centro educativo o con el/la delegado/a de protección de datos. También tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)